



2016-64-1-0162278

NR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, **10 ENE 2017**

VISTO: estas actuaciones por las que se llevó a cabo en la Administración Nacional de Puertos un proceso de ascenso para cubrir dos cargos de Operador Portuario IV- Nivel 5 – Unidad Salubridad y Abastecimiento- Área Operaciones y Servicios.-----

RESULTANDO: I) Que el Tribunal de Selección interviniente, en base al resultado del concurso de méritos y antecedentes realizado, elevó su propuesta de ascensos.-----

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos por resolución N° 754/3.851 de fecha 23 de noviembre de 2016 aprobó la referida propuesta asignando interinamente las funciones de dichos cargos a quienes resultaran ganadores del concurso.-----

III) Que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento realizado.-----

ATENTO: a lo establecido en los Arts. 118 de la Ley N° 9.461 del 31 de enero de 1935, incorporado por el Artículo 1° de la Ley N° 9.640 de 31 de diciembre de 1936 y 314 de la Ley N° 14.106 del 14 de marzo de 1973 y en el Reglamento de Concurso para la asignación de Funciones a Término y de Ascensos aprobado por resolución de la Administración Nacional de Puertos N° 689/3.511 de fecha 20 de octubre de 2009.-----

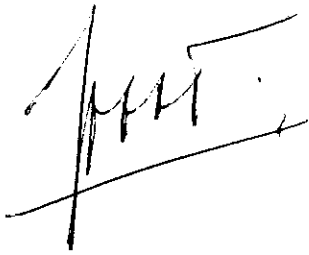
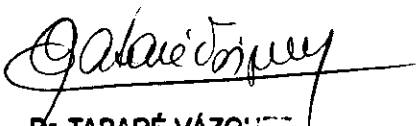
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébanse las promociones de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, Sra. Silvana Rodriguez, C.I. N° 4.380.333-2 y Sr. Adolfo Perdigón, C.I. N° 1.936.049-3, para dos cargos de Operador

Portuario IV- Nivel 5 – Renglón Operativa Portuaria- Unidad Salubridad y Abastecimiento- Área Operaciones y Servicios de dicho organismo, de conformidad a lo propuesto en la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 754/3.851 de fecha 23 de noviembre de 2016.-----

2º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical and diagonal strokes, appearing to be initials or a stylized name.A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, which reads "Dr. Tabaré Vázquez".

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020